

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Orden de 29 de enero de 1966 sobre normalización de envases de conservas y semiconservas de pescado

Padecidos diversos errores en el texto de los anexos a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 1966, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1437, anexo II, línea octava, donde dice: «RR 115-105 × 76 / 115 / 3 / 105 / 76 / 20 / 5 / 3,5 / 4», debe decir: «RR 115-105 × 76 / 115 / 3 / 105 / 76 / 20 / 5,5 / 3,5 / 4».

En la misma página y anexo, línea novena, donde dice: «RR 125-104 × 59,8 / 125 / 3 / 104 / 59,8 / 20 / 5 / 5 / 3,5», debe decir: «RR 125-104 × 59,8 / 125 / 3 / 104 / 59,8 / 20 / 5 / 3 / 3,5».

En la página 1438, anexo IV, faltan las letras L y A en las cotas del envase rectangular y la letra A en el envase oval.

En la página 1440, anexo V, denominación número 1, donde dice: «Petromyzun marinus», debe decir: «Petromyzon marinus».

En la misma página y anexo, denominación número 5, donde dice: «Clupea arengus», debe decir: «Clupea harengus».

En la misma página y anexo, denominación número 6, donde dice: «Clupea aprattus», debe decir: «Clupea sprattus».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Madrid don Alvaro Fernández Ramudo, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955, Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965 y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Alvaro Fernández Ramudo, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Alvaro Fernández Ramudo, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 99.000 pesetas también anual más dos pagas extraordinarias, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la

Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva, interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo digo a V. S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. José Oliver Martí	1. ^a	Valencia-Norte	Valencia-Oriente II.
D. José Muñíos González	1. ^a	Murcia número 1	Cartagena.
D. Luis Sáez Vega	1. ^a	Marbella	Valdepeñas.
D. Francisco García García	2. ^a	Tortosa	Liria
D. Ladislao García Arango y Canga	2. ^a	Avilés	Manresa.
D. Mariano de Aldama Gamir	2. ^a	Carlet	Illescas.
D. Luis Díaz Suárez	2. ^a	Badajoz	Llerena.
D. Luis Martín de Pereda	2. ^a	Palencia	Quintanar de la Orden.
D. Juan Mesa Holgado	2. ^a	Villacarrillo	Priego (Córdoba).
D. Segundo López Martín	2. ^a	Chiclana	Excedente.
D. Miguel Angel de la Herrán de las Pozas	3. ^a	Tafalla	Carballo.
D. Eladio Calero Baldó	3. ^a	Albaida	Puigcerdá.
D. Plutarco Marsá Vancells	3. ^a	Baena	Gandesa.
D. ^a Ana María Viola Sauret	3. ^a	Medina del Campo	Villalón.
D. Calixto García Aranda	3. ^a	Arévalo	Celanova.
D. Francisco Molina Sáenz de Tejada	3. ^a	Mancha Real	Astudillo.
D. Luis Bonilla Martí	3. ^a	Segorbe	Calamocha.
D. Ramón Gabriel Sánchez de Frutos	4. ^a	Arco de la Frontera	Redondela.
D. Ricardo Seco Gómez	4. ^a	San Sebastián de la Gomera	Excedente.
D. Fernando Enrique Rodríguez Rubio	4. ^a	Fuente de Cantos	Ayora.
D. Carlos Huidobro Gascón	4. ^a	Villadiego	Laguardia.
D. Antonio Rodríguez García	4. ^a	Arzúa	Puente Caldelas.
D. Juan Sevillano Ojeda	4. ^a	Albuñol	La Vecilla.
D. José Martínez Ruiz	4. ^a	Sequeros	Riaño.